

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DÍA 7 DE JUNIO DE 2021**

**PRESIDENCIA DEL SR. PRESIDENTE
LUIS MARIA MARIANO
SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR
A C T A N° 824
SESIÓN DE CARÁCTER VIRTUAL**

CONCEJALES PRESENTES

ANDRES ALEJANDRA	JPC	MORAN NICOLAS	FJPCUCRCC
BEORLEGUI MARCOS	FDT-PJ	NATIELLO M. EMILIA	FJPCUCRCC
DANESSA SONIA	FDT-PJ	OCHOA MONICA	FDT-PJ
BUCCA PABLO LUJAN	FDT-PJ	PONSERNAU PATRICIA	FDT-PJ
CANDIA MERCEDES	FDT-PJ	PORRIS ANDRES	FJPUCRCC
ERRECA, JOSE GABRIEL	UCR	RODRIGUEZ MARIA LAURA	FDT-PJ
MARIANO LUIS MARIA	FDT-PJ	THOMANN ROBERTO	FJPCUCRCC
		CONCEJAL SUPLENTE	
		PALOMINO EMILIA	UCR
		NABAES	ELIEL
CONCEJAL AUSENTE		FJPUCRCC	
HERNANDEZ, LAURA	JpC		
OROZ PATRICIA	FJPCUCRCC		

HORA INICIO: 14.04 HORAS FINALIZACION: 18.36 HORAS



ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTICUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a 7 días del mes de Junio de dos mil veintiuno se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. ANDRES ALEJANDRA (Juntos por el Cambio)(JpC); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos –PJ); BUCCA PABLO (FDT-PJ); CANDIA MERCEDES (FDT-PJ); DANESSA, SONIA (FDT-PJ); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); MORAN NICOLAS (Frente Juntos por el Cambio-Unión Cívica Radical – Coalición Cívica - FJPCUCRCC); NATIELLO MARIA EMILIA (FJPCUCRCC); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); PONSERNAU, PATRICIA (FDT-PJ); PORRIS, ANDRES (FPCUCRCC); RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ) y THOMANN ROBERTO (FJPCUCRCC).-----*

AUSENTES la Concejala HERNANDEZ, LAURA, reemplazada por la Concejala PALOMINO EMILIA (UCR) y la Concejala OROZ, PATRICIA (FJPCUCRCC); reemplazada por el Concejala NABAES, ELIEL.

Preside la Sesión el Sr. Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el sr. LEANDRO BERDESEGAR y como Srio. Adm. el Sr. Marcelo Valdez.-----

La sesión se realiza conforme al Reglamento de este H. Cuerpo en formato VIRTUAL. -----

Siendo las 14.04 horas el Sr. Presidente INVITA al Secretario Valdez a izar la Bandera Nacional.- Acto seguido se da lectura a las siguientes solicitudes de Licencia:

De la Concejala OROZ, por el día de la fecha.

De la Concejala HERNANDEZ por un (1) mes a partir del 26 de Mayo de 2021. -----

Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. -----

Expresa el Presidente: Antes de entrar al temario del orden del día, primero, quiero en nombre del cuerpo, saludar afectuosamente a todos los periodistas en su día, y agradecer en nombre de este cuerpo y de toda la comunidad, la tarea que cada uno realiza desde sus medios de comunicación para permitir que la comunidad esté informada, y fundamentalmente por ser un lazo indisoluble entre lo que ocurre en la vida política, y en todos los estamentos de esta ciudad, con todo aquello que tiene que conocer los vecinos así que, en nombre de este cuerpo, un caluroso y afectuoso saludo.”-----

Luego el Presidente del Cuerpo, somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día:

CONSIDERACION ACTA NÚMERO 822 (14-4-21). *Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----*

Seguidamente se someten a consideración los ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP. N° 8018/21: (DE):** *Proy. Ord. declarando de Interés Municipal Cultural el film “La educación de los cerdos” Es girado a Comisión. -----*
- 2) EXP. N° 8019/21: (DE):** *Proy. Ord. convalidando contrato de locación para la instalación de la Casa de la Cultura de Urdampilleta. Es girado a Comisión. -----*
- 3) EXP. N° 8035/21: (DE):** *Proy. Ord. convalidando convenio específico con la Facultad de Ciencias Económicas de la Plata. Es girado a Comisión. -----*
- 4) EXP. N° 8036/21: (DE):** *Proy. Ord. autorizando la reprogramación de deudas municipales, en el marco del Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la contención fiscal municipal. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejala MORAN:* Gracias, señor presidente. Quería hacer una simple intervención con respecto a este expediente que lógicamente como bloque estamos acompañando, como lo hicimos con el primer pedido de prórroga, que se hizo el año pasado. Lógicamente entendemos la situación económica por la que están pasando no solo Bolívar, sino todos los distritos de la de la provincia de Buenos Aires puntualmente, y comprendemos que el gasto y las inversiones que se han requerido por la cuestión del manejo de la pandemia contra el COVID han sido importantes y como lo solicitamos en su momento cuando se trabajó el presupuesto del año dos mil veinte y lo mismo en el presupuesto del año dos mil veintiuno nos parece completamente atinado que se vuelquen recursos en importancia a lo que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

es el área de salud ¿no? Lo que si vemos en este caso que no creemos que sea casualidad que la prórroga te da hasta tres meses inmediato siguiente a las elecciones ¿no? Entonces lo que sí esperamos y pedimos es que la prórroga de esta deuda y los pagos que tenía que haber hecho el municipio durante todo este año que estamos aprobando para que se prorrogue, si estamos de acuerdo seguramente se va a aprobar, se utilicen realmente en las necesidades de los distintos vecinos, y los distintos sectores, lógicamente como lo hemos pedido en los presupuestos en la lucha contra la pandemia pero que cada peso que el municipio hoy deja de pagar, por esta prórroga, que se utilice donde corresponde, y no para para financiar gastos electorales y para prevenir la campaña del oficialismo como si creo, con sobrados argumentos, expusimos que ocurrió en el año dos mil diecinueve. Es importante que se tome seriedad en ese tema y que todo este dinero vaya a satisfacer las demandas de todos los vecinos del partido de Bolívar. Nada más por ahora señor presidente muchas gracias” **El Concejal ERRECA:** Sí, presidente, buenas tardes Mis felicitaciones a los periodistas y a Marcelo que fuiste periodista en un comienzo. No, simplemente, a ver, este bloque va a acompañar el proyecto presentado por el ejecutivo y y simplemente por ahí una expresión de deseo, ¿no? Pero que por ahí es el momento de empezar a plantear, estamos pidiendo una refinanciación por veintitrés millones trescientos mil pesos que por ahí en el presupuesto municipal es y bueno, es también una cifra manejable. La expresión de deseos de que provincia yo no sé si hablar de condonación, pero en algún momento que este dinero quede de libre disponibilidad para el municipio, en virtud de los fondos que, en materia de coparticipación, la provincia recauda, o sea, las arcas provinciales, y las arcas nacionales, por toda la recaudación impositiva del interior de la provincia de Buenos Aires. Si nos ponemos a hacer cuenta de todo lo que los bolivarenses en sus distintos sectores productivos tributan de impuestos provinciales y nacionales me parece que en una situación como esta de gravedad donde bueno tenemos un único efector de salud, donde los requerimientos financieros del municipio son importantes, la provincia debería tener otra mirada con respecto al reintegro de estos fondos. Simplemente esto lo planteo también para todos los concejales, para el oficialismo, y por ahí para para trabajar mancomunadamente con el intendente si es necesario un acompañamiento en algún pedido de este tipo. Que me parece que en alguna forma va a descomprimir las arcas municipales, nada más.” **La Concejala ANDRES:** Gracias señor presidente, feliz día a todos los periodistas y a los que lo han ejercido. Gracias por acompañarnos siempre y en muchos casos hacernos la tarea mucho más fácil y llevadera brindándonos información. En este sentido, en el expediente que estábamos hablando, acompañe el pedido, las sugerencias, que hace el concejal Erreca. Invito a todos los concejales para que podamos trabajar tal vez en una resolución, llamémosle condonación, u otro nombre de la deuda, todos entendemos que todos los municipios de la provincia de Buenos Aires están atravesando una situación muy particular, pero, sobre todo, entendemos el esfuerzo que hace el bolivarense y hace días atrás lo dejó demostrado en la campaña solidaria para acompañar al hospital y al único efector que es en realidad de salud que tenemos y que está soportando, si bien tenemos dos hospitales más en las localidades, a los que también le faltan recursos para poder acompañar en esta pandemia. Entonces, me parece que sería una gran acción poder trabajar en una resolución en forma conjunta y como lo decía el concejal Erreca, acompañar al ejecutivo en todas aquellas gestiones que deba realizar para que estos millones, veintitrés millones, queden en Bolívar y no tengamos que devolverlos ¿sí? Y serían de gran utilidad para seguir dotando principalmente a nuestro sistema de salud al que actualmente le estamos debiendo todo, incluso, la vida. Nada más. Muchas gracias.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= **ORDENANZA N° 2724/2021** =

ARTÍCULO 1°: Autorízase la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal” creado por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el Decreto N° 264/20 (ratificado por la Ley N° 15.174), complementado por el artículo 48 de la Ley N° 15.225 y la Resolución N° 4/21 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, por la suma de PESOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 23.300.000,00.-).

ARTÍCULO 2°: La reprogramación autorizada en el artículo precedente tendrá las siguientes condiciones financieras:

- a) **TOTAL DE LA DEUDA MUNICIPAL ALCANZADA:** pesos veintitrés millones trescientos mil (\$ 23.300.000,00.-).
- b) **PLAZO DE GRACIA:** hasta el 1 de diciembre de 2021.
- c) **PLAZO DE DEVOLUCIÓN, VALOR Y PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS:** de (18) dieciocho meses, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas desde el fin del plazo de gracia.
- d) **MEDIO DE PAGO Y GARANTIA:** los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo sustituya o reemplace.

ARTÍCULO 3°: Aféctense, en favor de la Provincia de Buenos Aires, los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo reemplace, como medio de pago y garantía de la deuda reprogramada.

ARTÍCULO 4°: El Departamento Ejecutivo preverá en los presupuestos futuros las partidas necesarias para atender la cancelación total de la Reprogramación de Deudas Municipales generadas en el marco de las normas detalladas en el artículo 1° de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 5°: Gírese la presente y dese la intervención que corresponda a los organismos y/o las reparticiones provinciales y/o nacionales conforme lo establecido en la legislación vigente.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, regístrese, archívese.

- 5) **EXP. N° 8037/21: (DE):** Proy. Ord. convalidando protocolo adicional con la Facultad de Ciencias Jurídicas de La Plata. *Es girado a Comisión.* -----

EXP. N° 8038/21: (DE): Proy. Ord. autorizando la transmisión de dominio de inmueble en el marco de la ordenanza 2468/2017. *Es girado a Comisión.* -----

Luego se somete a consideración el Punto siguiente: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) **EXP. N° 8020/21: (EJCUCRCC):** Proy. Ord creando el Plan de Erradicación de Microbasurales. *La Concejala NATIELLO:* Muchas gracias señor presidente y bueno, me uno al saludo de los periodistas de nuestro partido y de nuestro país que hacen tan loable tarea. Bueno, este proyecto de ordenanza surge a partir del reclamo de numerosos vecinos, e incluso de la propia observación que hemos hecho recorriendo nuestra ciudad y visto y especialmente que durante el tiempo de pandemia la recolección de residuos se ha visto alterada en el tiempo, en los horarios, en la modalidad y se ve que no se ha prestado de manera constante y sostenida. Hemos observado numerosas formaciones de microbasurales en distintos terrenos, baldíos, privados, o del municipio y creemos que como que se observa una falta de planificación, de ejecución de políticas preventivas, en materia ambiental, y sobre todo en el tratamiento de residuos domiciliarios. Por lo tanto, sugerimos y mandamos y elaboramos este proyecto señor presidente que tiene como objetivo primordial lograr que tengamos una ciudad limpia, que esto solamente se va a poder lograr con el compromiso de cada uno de los de los ciudadanos del partido, pero por sobre todo con la implementación de políticas de estado que se tengan en cuenta con respecto a esta temática. Así que bueno, esperamos contar con el apoyo de los concejales de los distintos bloques para poder implementar un plan de erradicación de basurales en el partido de Bolívar. Nada más, señor presidente, muchas gracias." *A Comisión.* -----

- 2) **EXP. N° 8021/21: (EJCUCRCC):** Minuta solicitando al DE informes sobre asistencia



alimentaria. La Concejala NATIELLO: Gracias, nuevamente, señor presidente. Bueno, este expediente tiene que ver con lo que se viene observando por ahí en las redes, o en los distintos comercios, a los que uno habitualmente acude, de pedido, y de donaciones de alimentos, no perecederos, o de alimentos para poder ayudar a familias de nuestro partido. Sabemos y es de público conocimiento que estamos atravesando por un gran caos en materia económica, en materia sanitaria, hay muchas familias del partido que necesitan ayuda; cada vez son más, y se recurre a merenderos, o a comedores, que están organizados, y funcionan gracias a vecinos solidarios que se comprometen en esta tarea tan loable, por cierto. Nosotros creemos y estamos seguros, elegimos creer que el Estado apoya también estas realidades, pero necesitamos saber y ordenar la tarea de las personas que están a cargo de merenderos y de comedores para que todos podamos colaborar y hacerlo de manera coordinada y mancomunada. Por lo tanto, señor presidente lo que nosotros pedimos al ejecutivo, al señor intendente, a través del área que corresponda, que informe cuántos, cuáles, quién, en dónde funcionan, comedores, o merenderos para que así podamos brindar todos y organizar la ayuda que es tan necesaria en estos momentos. Por ahora, nada más, muchas gracias señor presidente. *A Comisión. -----*

- 3) **EXP.N° 8022/21: (FDT-PJ): Minuta adhiriendo a proyecto de ley que incorpora a Bolívar a la Zona Fría. El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor presidente, saludar a todos los periodistas este día tan especial y tan particular también, porque si me permite señor presidente me gustaría que al terminar la sesión hagamos un minuto de silencio por Javier Costa, que como compañero municipal, y como una persona que trabajó en prensa durante muchos años se lo merece. **El Presidente:** Ya está previsto, ya está previsto hacer un minuto de silencio, no solamente por Javier Costa, sino también por Domingo Alberto Conde, y por Alberto Daniel Álvarez. Pero preferimos destinar ese momento tan especial al final de la sesión. Gracias concejal por tener en cuenta ese detalle." **BEORLEGUI:** Lo desconocía, señor presidente, disculpe. **El Presidente:** Valoro, valoro que tenga en cuenta ese detalle y se lo agradezco mucho, pero simplemente era para comentarle, informarle, que vamos a proponer un minuto de silencio por los tres empleados municipales fallecidos." **BEORLEGUI:** Gracias señor presidente. Bueno, nosotros como bloque estamos muy contentos de poder estar presentando este proyecto, que es el acompañamiento de una ley que viene a traer un poco de justicia para todos los vecinos de Bolívar: porque desde el Concejo Deliberante nuestro bloque, el bloque del Frente de Todos desde el año dos mil diecisiete en conjunto con el intendente por aquel entonces el intendente Bucca, y luego con el intendente Pisano, hemos sistemáticamente pedido este beneficio para todos los vecinos de Bolívar, que radica en la declaración de nuestra ciudad como Zona Fría, que va a traer un beneficio sustancial en las boletas de luz de nuestros vecinos de Bolívar, ya que va a traer reducciones y descuentos muy importantes, que ascienden en algunos casos al cincuenta por ciento. Y estamos muy contentos que sea nuestro propio gobierno que permita el tratamiento de esta ley, que sea por ley porque ya va a quedar establecido Bolívar y no va a quedar sujeto a ningún color político como lo hemos tenido que padecer durante los años de gobierno de Cambiemos, en donde veíamos como Azul, Olavarría, eran declarados Zona Fría por el hecho de estar gobernados por el mismo color político y hoy vemos que por ley tanto Bolívar como Olavarría como Azul van a estar incluidos en este beneficio y lo celebramos. Quiero destacar la tarea en este caso del diputado Bucca, que sin duda ha tenido mucho que ver para que Bolívar esté incorporada en este beneficio, que van a tener todos los vecinos una vez que sea aprobada la ley. Segundo, ¿cómo no estar contento que un gobierno peronista, que un espacio peronista siempre esté pensando en aquellos que menos tienen? Porque está buenísimo esta diferenciación que se hace en la ley, que aquellas personas con menos ingresos o que aquellas personas que tengan menos posibilidades económicas, al ser nuestra ciudad declarada Zona Fría, tengan un mayor porcentaje, porque este proyecto de ley trae aparejado a aquellas personas que sean titulares o beneficiarias de la asignación universal por hijo, jubilados, y pensionados, entre otros, ¿no?



Para no aburrir y no enumerar a todos, paguen un cincuenta por ciento menos en su boleta de la luz. Y el resto de la población, aquellos que suponemos que están en una mejor condición para poder pagar la luz, para pagar el gas, perdón van a tener una reducción del treinta por ciento por el hecho de ser declarada nuestra ciudad Zona Fría, con lo cual adherimos al proyecto de ley y le solicitamos al Congreso Nacional que rápidamente lo trate y lo apruebe, porque estamos entrando en el periodo estival, en el periodo de invierno, en donde las boletas de gas más golpean a nuestros vecinos, y sería fundamental contar cuanto antes con este proyecto. Así que, estamos muy contentos que lo que venimos pregonando, los concejales de nuestro bloque, desde el desde el año dos mil diecisiete se materialice en los hechos que conformaron un proyecto de ley. Así que, por ahora, nada más, señor presidente, y muchas gracias. *A Comisión.* -----

- 4) **EXP.Nº 8023/21: (JPC – UCR): Minuta solicitando al DE la conformación de un Comité Mixto de Emergencia Económica y Social.** La Concejala PALOMINO: Gracias señor presidente. Señor presidente, simplemente con la presentación de este proyecto, nosotros en su momento desde Bloque UCR presentamos el expediente 7824 en el año 2020 y creímos necesario nuevamente pensar la manera de abordar de manera integral estrategias facilitadoras para elaborar propuestas y para poder colaborar con los sectores que se han visto vulnerados en sus ingresos económicos debido a este marco de pandemia; como sabemos cuando comenzó el confinamiento el año pasado en todo el país y en la provincia de Buenos Aires específicamente se conformaron comité de crisis, pero tenían, o sea, estuvieron centrados en la parte de infectología clínica, ¿no? Avocados al aislamiento social obligatorio, a la cuestión de la dinámica del hospital, a un aspecto sanitario. Seguimos sosteniendo que no solamente hay que abordar la situación de pandemia con estrategias sanitarias, sino también de contención, sabemos que la pandemia tiene consecuencia en todos los aspectos, del entorno social, del entramado social y que tenemos que buscar un equilibrio entre los cuatro pilares de la convivencia social, que es entre el pilar sanitario, el económico, el social, y el institucional; que esa es una manera de abordaje integral. y que consideramos de esa manera podemos acercarnos a alternativas y estrategias para que le mejoren la calidad de vida, dentro de la situación de pandemia, a los vecinos de Bolívar. Por eso consideramos necesaria la creación de este comité de crisis económico social, sabemos que las últimas medidas que se han tomado nuevamente han sido la del confinamiento; nosotros creo que todos los ciudadanos esperábamos para esta segunda ola estar en otra situación, en otra condición, pero bueno, nos llegó una segunda ola marcada por un montón de promesas incumplidas a nivel de gobierno nacional, más que nada, y respecto a la vacunación; al momento de la segunda ola, creíamos que el porcentaje de vacunación a nivel nacional y provincial iba a ser otro, creíamos que íbamos a estar inmunizados y tal vez que podríamos afrontar este marco de pandemia de otra manera y el comité, el primer proyecto que se presentó el año pasado, estaba marcado en la cuestión de la transición hacia la salida del confinamiento y el aislamiento y hoy estamos planteando nuevamente, es necesaria la conformación de un comité de crisis mixto. económico y social. lo consideramos así pero lamentablemente seguimos y tuvimos que enmarcarlo en la cuestión de afrontar la situación de pandemia actual, que seguimos en la misma situación de aislamiento social. Por eso nosotros solicitamos la creación de este comité mixto de emergencia social y económica. Siempre el objetivo fue el de acompañar al Poder Ejecutivo, a tomar las mejores decisiones, las mejores alternativas, no queremos ponernos en el rol de poder ejecutivo, no lo tenemos, pero sí, somos un cuerpo legislativo, y podemos aportar con ideas, con estrategias, las mejores opciones para los vecinos de Bolívar. Además, establece que el comité mixto va a estar conformado de manera permanente por un representante del área de salud, un representante del área de psicología, un representante del área de economía, un representante del área de adultos mayores, y un representante del área de niñez, adolescencia, y familia. Siempre enmarcándonos y abocándonos a los sectores más vulnerables, a los que tal vez han sido los más afectados de manera emocional y psicológica



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

por esta situación de pandemia, señor presidente Y además, queremos y en esta cuestión de compromiso que tenemos con los vecinos de Bolívar, y a los cuales representamos cada uno de nosotros los diferentes bloques, a los diferentes sectores que nos eligieron para cumplir nuestro rol de concejal y representarlos y hacer oír su voz. Por eso, solicitamos al departamento ejecutivo facultarlo para que pueda convocar a un representante de cada bloque dentro del Concejo Deliberante, vuelvo a repetir, señor presidente, estos proyectos son y tienen la finalidad de acompañar, de generar alternativas, y de poder brindar las mejores soluciones y aportes para la situación de pandemia en la cual estamos todos inmersos. Gracias señor presidente.” *A Comisión.* -----

- 5) **EXP.N° 8024/21: (JPC – UCR): Minuta solicitando al DE gestione aumento en las partidas de vacunas para Bolívar, por la emergencia sanitaria. La Concejala ANDRES:** Señor presidente, como usted bien hizo mención, es un proyecto presentado en conjunto, como hacía referencia a la concejal Palomino con anterioridad, con el fin de poder acompañar en todas las políticas y acciones que se determinen del ejecutivo para dar una solución a nuestra comunidad. Hace unos días atrás, nosotros todos fuimos partícipes los vecinos y hemos podido ver en los diferentes medios, a los médicos, personal, integrantes de salud, de enfermeros, camilleros, manifestándose en las diferentes redes sociales, en los noticieros, pidiendo a toda la comunidad que los acompañe, porque la situación de salud del distrito era preocupante, que se veían colapsados dentro de lo que es el hospital, mayor efector de salud, que también lo hacían, y hacían referencia a los dos médicos que están en las localidades de Urdampilleta y Pirovano, pidiendo colaboración y ninguno de nosotros desconocemos esta realidad. Todos hacían referencia a que las camas de UTI no alcanzaban, que las camas Covid eran necesarias, fue bajando el nivel de contagio, gracias a Dios, fue bajando, pero siempre sabemos y no desconocemos que las camas siguen siendo necesarias, y que hay una única realidad, que la manera de poder sobre llevar adelante esta situación de pandemia es cuidándonos, tomando las medidas de precaución necesarias para poder acompañar a todo el personal de salud, pero sobre todo llegando con la vacuna a toda la comunidad; y a partir de ese momento, es que surge este proyecto, porque nos preguntábamos si no era posible gestionar, siendo uno de los primeros distritos que pasó del interior de la provincia, a fase dos, mayor número de vacunas para la población de Bolívar. Porque cómo podíamos entender que estando colapsados y en un llamado de solidaridad que hizo el señor intendente y algunas otras autoridades, como así todo el personal de salud a cuidarnos, recibiéramos el mismo número de vacunas que tenían otras localidades, localidades vecinas que gracias a Dios no estaban pasando la situación que estábamos pasando nosotros. Entonces este proyecto surge en el marco de acompañar el pedido desesperado de todo el personal de salud, de todos los vecinos, que cada día se encuentran con mayores preguntas, es decir, cuándo me toca, cuándo me va a tocar la vacuna, por qué me toca, por qué no le tocó a fulanito, y no llegar a un mil, mil cien, número de contagios, entonces, lo que proponemos en este articulado, para poder acompañar y salir rápidamente de esta situación, es que se contemple cuando se derivan las partidas de vacuna, situación sanitaria epidemiológica de cada distrito. Nosotros y salimos en diferentes medios provinciales, que eramos el distrito que más afectados estábamos del interior de la provincia, ¿por qué no teníamos mayor vacunas? Entonces, tal vez llega tarde o no. Esto tendríamos a lo mejor de haberlo tratado antes, pero el artículo uno, permítame leer, señor presidente. Dice, "dirigirse al intendente municipal, Marcos Pisano, para que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Salud de la Nación a cargo de la ministra de salud, Carla Vizzotti, para incrementar la cantidad de vacunas y los recursos necesarios para contener la emergencia sanitaria en el partido de Bolívar. Y el artículo dos, solicitar al poder ejecutivo provincial para que, a través de los organismos de su competencia, disponga los medios necesarios para que profesionales y enfermeros vengan a prestar servicios a los hospitales del partido de Bolívar. No nos olvidemos que tenemos que darle un respiro a los efectores de salud de nuestro partido, a todo el personal de salud que muchos se han visto



afectados y se han contagiado y eso ha llevado a un contagio a sus familias. Si tenemos la posibilidad de generar estas y realizar estas gestiones ante la provincia para que localidades que a lo mejor tienen otro plantel profesional, puedan acordar y realizar algún convenio, para que lleguen a Bolívar poder hacerlo a través del organismo que corresponda. Artículo tres, dirigirse al director de la región sanitaria IX Ramiro Borsi para que gestione ante el Ministerio de Salud las dosis que sean necesarias para completar la vacunación de la población objetivo de Bolívar. Hasta hace unos días atrás estuvimos colaborando para que todos los mayores de sesenta años de edad obtengan su vacuna; entonces trabajemos todos en esa línea ¿sí? Para que toda la población de Bolívar llegue a estar vacunada, con el compromiso de todas las autoridades, por eso en el artículo cuatro en el cinco y también seis y siete, comprometemos a los legisladores provinciales; les pedimos por favor a los legisladores nacionales, senadores, diputados de la séptima, y aquellos que tienen un contacto directo con nuestra localidad, con nuestro distrito, que trabajen en forma conjunta, que hagan un llamado, ¿sí? a las autoridades correspondientes para que en el plazo de no mucho tiempo, y considerando que todavía estamos en una situación epidemiológica complicada, las vacunas lleguen a Bolívar. Porque no nos olvidemos que, dentro de los primeros grupos a vacunar, estaban los docentes, ¿sí? Los profesionales de la salud y los docentes, y hoy podemos decir, que aún no ha sido vacunado más del cincuenta por ciento de los docentes en Bolívar. Si baja la situación y Dios quiera que baje la situación epidemiológica de contagios de nuestro distrito, cómo le pedimos a los docentes que vuelvan cuando desde febrero que están anotados y no han recibido el cincuenta por ciento la vacuna. Entonces, me parece que tenemos que hacer una reflexión, me parece que tenemos que hacer unos cuantos llamados en forma conjunta y un relevamiento sincero de quienes han sido vacunados y quienes no. Nada más, señor presidente, muchas gracias. *A Comisión.* -----

- 6) **EXP.N° 8025/21: (JPC – UCR): Minuta solicitando al DE eximición de tasas a comerciantes que debieron cerrar por el cambio de fase ante la emergencia sanitaria. La Concejala PALOMINO:** Bueno, señor presidente, esto también es un proyecto presentado de forma conjunta, como usted lo mencionó anteriormente. Vimos que a partir de la implementación del decreto 1274, que determinó la fase dos, más restrictiva en nuestro partido y en la ciudad cabecera del partido que es donde se vio mayor incremento de casos respecto a Covid 19, que abarcó del 15 de mayo al 23 de mayo con restricción horaria y también con algunos rubros que no pudieron seguir con sus actividades, que deben cesar sus actividades; muchos de esos rubros eran trabajos de oficios, en donde el sustento para su familia es llevado por el día trabajado. Realmente, se ven muy perjudicados económicamente y frente a esta situación también aquellos comerciantes que debieron cerrar sus negocios en donde muchos deben afrontar pagos de alquileres y que obviamente al no poder trabajar, no poder generar ingresos, van acumulando situaciones de deuda que se hace imposible, que se les hace imposible afrontar. Frente a esta situación creemos que era inminente el tomar una medida para poder realmente controlar el tema de los contagios y poder bajar el incremento de contagios, pero también creemos que a esa medida tendría que haber sido acompañado por una batería de medidas de contención para aquellos sectores que se vieron totalmente vulnerados por esta toma de... por estas decisiones. Por eso, solicitamos, como bien lo dice el expediente, que se exima el cobro de tasas municipales a los comerciantes que debieron cerrar sus negocios en el marco de este decreto, que además el intendente pueda gestionar, realice las gestiones pertinentes frente a la cooperativa eléctrica, para aquellos comerciantes y trabajadores que se vieron afectados por esta medida, tengan la eximición del cobro del servicio de luz y lo mismo solicitamos respecto al servicio de gas natural, para que comerciantes y trabajadores que se vieron vulnerados con estas medidas accedan a la eximición del cobro del servicio de gas. Simplemente es un aporte, creemos que, frente a esta situación, muchas personas se vieron afectados en nuestra ciudad, y hubiera sido acertado que la toma de esta decisión fuera acompañada por una batería de medidas de contención para estas personas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

afectadas. Gracias señor presidente. A Comisión.

- 7) **EXP.N° 8026/21: (JPC – UCR): Minuta expresando la preocupación por el cierre de las exportaciones de carne vacuna. El Concejal ERRECA:** Decía que si bien este proyecto es una resolución donde por ahí puede parecer una expresión de deseos, por ahí la intención es empezar a aunar criterios las distintas voces políticas del interior, más allá de que pensemos distinto, pero con temas que son y que hacen al común desarrollo de la producción del interior del país ¿y por qué digo esto? porque acá se toma una decisión política a nivel nacional por supuesto, de prohibir la exportación de carne para que la carne baje en el mostrador para el vecino que por supuesto que va a adquirir la carne como comestible todos los días. Y estoy convencido de que hay un mal asesoramiento hacia el Presidente, el Presidente que hace dos años dijo que no iba a cortar nunca las exportaciones de carne y que hoy está tomando otra medida, porque realmente este no es el problema. O sea el el tema de que se prohíba la exportación de carne no va a solucionar el aumento o la baja de la carne en el mostrador. Creo yo, y creen todos lo que saben que el problema pasa por otro lado, pasa por un problema inflacionario que aqueja al país desde hace un montón de años lamentablemente y que nuestros economistas de todos los colores políticos no le encuentran la vuelta. Y de esta forma se perjudica al país mismo. El gobernador Perotti de la provincia de Santa Fe dijo de que nos estábamos pegando un tiro en los pies; el gobernador Perotti, ¿eh? que todos sabemos es un representantes del Partido Peronista, tengo mi respeto por el gobernador y es un defensor de los sectores productivos ¿eh? ¿Y por qué se plantea esto? Fijense que en el 2006 cuando se toma esta misma medida, el país contaba con 62 millones de vacunos y hoy tenemos 50 millones; lo que ingresa en el país por exportación de carne representa el diez por ciento del comercio argentino; el diez por ciento que no es poca cosa, y por eso lo trato de resumir en un ejemplo como para que es lo que intentamos con esto, es que seamos voceros y que tratemos de concientizar y de que si siempre hay alguno, siempre, nosotros somos concejales de un pueblo y siempre hay dirigentes políticos a nivel provincial y nacional y a veces tenemos la obligación de hacerle llegar estas situaciones, para que, y ojo esto lo digo porque me ha pasado en mi propio espacio partidario de que han tomado medidas con la que yo puntualmente no estaba de acuerdo y de alguna forma se las he tratado de hacer llegar, y por supuesto que no les gusta, por supuesto que te dicen algo, por supuesto que te quieren callar, pero ustedes fíjense de cien animales setenta animales son destinados al consumo interno ¿eh? Setenta al consumo interno. De los otros treinta simplemente hay veintitrés animales que en este momento se estaban exportando al mercado chino ¿eh? Ustedes saben de que China es una de las potencias mundiales más importantes y necesita cada vez más consumo; ahora a van a autorizar tener tres hijos en vez de dos, a ver esto es sentido común o sea cada vez más van a necesitar más alimentos, comer más y ahí iban veintitrés animales que es que es la denominada "vaca china" que para el productor local, y fundamentalmente para el pequeño y el mediano productor que vende ese animal a un precio importante en dólares, que no sirve más acá para reproducción y no sirve para consumo y que sí el mercado chino, por una cultura comestible la utiliza como alimentación. Entonces querer prohibir las exportaciones en ese mercado para intentar bajar el precio de carne en el mostrador, que no va a pasar, no tiene sentido, y atenta contra la economía, atenta contra estos sectores productivos. Bolívar tiene entre 1.800 y 2.000 productores. Tiene entre 450 y 480 mil cabezas de ganado, no recuerdo bien en este momento y la gran mayoría son medianos y pequeños productores, que son realmente los más afectados y la gente que trabaja en eso, y bueno retomo la alocución, me parece que tenemos que ponernos de acuerdo en transmitir estos mensajes a los niveles políticos superiores, como para que dejen de perjudicar a los sectores productivos del país, y que se tomen medidas por una valoración política mal tomada y por querer pensar en la mesa de los argentinos, que es al revés, vamos a defender más la mesa de los argentinos permitiendo que ingresen más recursos al país y manejar la economía de otra forma. Por ahora



nada más presidente. *A Comisión.* -----

- 8) EXP.N° 8027/21: (EDT-P.J): Minuta expresando beneplácito por proyecto de ley que establece los criterios básicos para mitigar la pandemia de coronavirus.** La Concejala OCHOA: Buenas tardes señor presidente y buenas tardes señores concejales. El proyecto de emergencia COVID que da origen a este expediente, es un proyecto de ley que cuenta con media sanción del Senado y que a la brevedad, en estos días, será tratada por la cámara de Diputados a los efectos de dar a conocer una ley que establezca el marco normativo, sobre los parámetros de riesgo epidemiológicos y sanitarios a tener en cuenta para enfrentar el COVID 19. El objetivo de esta ley para ser puntual, es que queden claros, es decir, que queden de manera objetiva, enunciados, y dados a conocer cuáles son los parámetros a tener en cuenta en cada zona, en cada lugar de del país, que tiene riesgo epidemiológico. Con este instrumento legal, se busca evitar obsturaciones a las directivas del gobierno nacional, a evitar conflictos judiciales, y controversias políticas que muchas veces lo único que hacen es dilatar y entorpecer innecesariamente los tiempos que son tan importantes en este momento. Se busca con ella un respaldo normativo, constructivo, y responsable por parte de todos los miembros del oficialismo y de la oposición. El proyecto de ley tiene una lógica interna, que es una lógica que determina tipos de riesgos, ¿sí? Zonas de riesgo. Un riesgo bajo, cuando solamente se necesita la obligatoriedad del barbijo y el distanciamiento social, cuando en un marco se maneja la ley, en un marco de entre cincuenta y ciento cincuenta casos cada cien mil habitantes Después un riesgo medio, donde ya se une a esto la prohibición de reuniones en casas particulares, después pasa un riesgo alto, epidemiológico alto, donde además del barbijo, del distanciamiento, y las reuniones particulares, se prohíbe la apertura de ciertos salones recreativos, religiosos, y algunos rubros gastronómicos. Y por último la alarma epidemiológica que, dentro de la lógica de este proyecto de ley, es lo último, el último rango podríamos decir donde a todo esto mencionado anteriormente se le suma también la restricción horaria y la suspensión de la presencialidad en las clases en los colegios. Además esta ley, además de esta lógica de zonas de riesgo, determina y da a conocer que todos los establecimientos tanto privados como públicos dependientes del Ministerio de Salud, deben a diario actualizar una página del ministerio, un sistema, donde se determinen los egresos, los ingresos de pacientes, la cantidad de respiradores, la cantidad de camas ocupadas, o no, y además establece una forma de acompañamiento a aquellas personas que están transitando extrema gravedad en COVID y otras enfermedades De ser aprobada en Diputados en estos días la vigencia sería hasta el 31 de diciembre del 2021 e impediría, entre otras cosas, impediría que gobernantes locales, haciendo uso de o haciendo caso omiso, mejor dicho, a los DNU presidenciales, excedan las atribuciones que les dan sus cargos, cuando hay que decidir sobre medidas epidemiológicas y sanitarias que han sido aconsejadas por infectólogos, y por epidemiólogos. La idea es no dejar estas decisiones libradas al azar de los de los gobernantes locales, como tristemente sabemos que ha pasado recientemente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la iniciativa de esta ley, el espíritu de la ley, es prácticamente el mismo que se viene teniendo en los DNU nacionales desde que se inició la pandemia y en las propias palabras de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia, la doctora Vilma Ibarra, es un proyecto equilibrado, es un proyecto razonable, bien fundamentado, que trae objetividad ante este momento tan grave y es por eso que desde nuestro bloque sentimos la necesidad de acompañarlo con este beneplácito. Nada más y muchísimas gracias. *A Comisión.* -----
- 9) EXP.N° 8028/21: (JPC-UCR): Minuta solicitando al DE realización de un relevamiento de comercios y trabajadores autónomos.** *La Concejala ANDRES:* Gracias señor presidente este expediente tiene directa relación con el expediente 8025 que anteriormente hizo referencia a la concejal Palomino y siempre trabajando los dos bloques con el mismo sentido, de poder dar una respuesta como lo hemos estado haciendo desde el año pasado, a todos aquellos se de nuestro distrito que se han visto afectados por esta pandemia en el orden



económico, por la pandemia COVID, las PYMES, los servicios, los trabajadores autónomos, los formales, los informales, que no nos tenemos que olvidar que existen, y han sido muy afectados con los diferentes DNU que se han emitido, y teniendo en cuenta que desde los dos bloques el año pasado, atendiendo a esta situación de pandemia, durante 2020 presentamos varios proyectos que fueron aprobados por unanimidad, por este HCD. Y quiero hacer referencia, ¿sí? Porque me parece que el trabajo de cada uno de nosotros y el tiempo, como lo hemos mencionado en las comisiones, vale. Y la minuta 143/2020 que solicitaba al departamento ejecutivo, asesore a Pymes para la obtención de herramientas financieras, también, fueron aprobadas por unanimidad. En tanto, que este H. Cuerpo, el día 19 de agosto del dos mil veinte, en la sexta sección ordinaria, aprobó por unanimidad la resolución 7810, y el 17 de noviembre, fue tratado en el recinto el proyecto de Ordenanza, presentado por este bloque, JPC donde se solicitaba la creación del sitio web municipal de asesoramiento y capacitación para las Pymes y comercios. En esa ocasión, la totalidad de todos los concejales presentes, de todos los partidos, lo aprobamos por unanimidad. Me parece que es momento que aquellas ordenanzas que son aprobadas por unanimidad, por este H. Cuerpo, puedan ser implementadas a través del Ejecutivo por las áreas que correspondan. Las Secretarías, las Direcciones, y es por eso que recordando todas estas ordenanzas, minutas, que han sido aprobados por todos nosotros le solicitamos a través de esta resolución al DE en el artículo 1, que mediante un trabajo conjunto de las áreas de Desarrollo Social, Producción, ¿sí? lleve a cabo un relevamiento de la situación de los comercios, emprendimientos, y autónomos, como lo dije antes, formales, informales del partido de Bolívar, con el fin de poder asistirlos, con herramientas financieras que ya existen en programas de orden provincial y nacional. Solamente serían poder acercárselas. Y en el artículo 2 solicitar al DE, que mediante las áreas que considere competentes, gestione ante el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, al Ministerio de Producción de Ciencia y Tecnología de la Provincia, herramientas que les permitan otorgar asistencia financiera personalizada a los vecinos de Bolívar. Y con esto quiero hacer una aclaración y quiero que muchos de los vecinos se lo pueden haber manifestado a cada uno de ustedes. Creo que a la hora de implementar un DNU hay cierto grado de egoísmo porque se frenan las actividades los días sábados y domingos y eso es desconocer las economías regionales de la provincia de Buenos Aires. Muchas de las economías regionales y de los emprendedores trabajan los sábados y los domingos. Y es en el momento en el que se movilizan y generan muchas actividades. Me parece me parece que tenemos un compromiso muy grande como concejales a la hora de poder transmitir nuestro pensamiento y lo que vemos en nuestra comunidad. Muchos bolivarenses están siendo totalmente afectados con esta disposición, que le frenan sus actividades los días sábados y domingos. Nada más, señor presidente, y a través de usted y de todos los concejales del oficialismo, les solicito por favor, que nos ayuden para que estas ordenanzas y minutas y resoluciones que han sido aprobadas por todos nosotros, puedan ser llevadas a la práctica en lo inmediato, en lo urgente, porque la situación así lo amerita, nada más. Gracias señor presidente. *A Comisión.* -----

- 10) EXP.Nº 8029/21: (EJPCUCRCC): Minuta solicitando al DE habilite en la página web acceso a usuarios para pago de tasas. El Concejal PORRIS:** Buen día presidente, ¿cómo le va? bueno sin ánimos de ahondar demasiado esta es nuestra cooperación entre otras tantas que ya hemos hecho en este tiempo de pandemia, a tratar de solucionarle un poco y a simplificarle un poco la vida a la sociedad, yo creo que no tenemos que tenerle miedo a la modernización de un municipio, un área en la cual claramente ha fallado en la gestión tanto del intendente o ex intendente Bucca como la del actual intendente Marcos Pisano. Este es un este un pedido integral de sumar servicios a la página web, tendrá que ser progresivo, le encontrarán la vuelta como quieran, pero necesitamos una página web más dinámica, más amigable hacia el contribuyente, que en el fondo, es quien sostiene, en gran parte, todas las actividades del municipio. Buscamos reducir la circulación, este es un mensaje que hemos dado



continuamente, desde el ejecutivo, ¿no? Hay que reducir la circulación por el virus. Bueno, entonces, si vamos a cerrar el palacio municipal, permitamos al contribuyente acceder desde su casa, desde Internet, a un portal que le permita descargar una tasa, indagar su estado de cuenta, gestionar habilitaciones, o trámites municipales. Me pregunto, hasta por qué no, si bien no está incluido en este proyecto, porque esto era una resolución solamente al tema tasas, pero me pregunto ¿por qué no generar una posibilidad de hacer un pedido de acceso a la información pública vía web, que no se tenga que concurrir al Palacio Municipal? Me parece que esto también es un estado presente, no es solamente aquella política a la cual el peronismo mucho se jacta, pero no siempre tiene efectividad, me parece que un estado moderno, una clara política orientada al ciudadano, es también un estado presente, es simplificarle la vida a todos aquellos comerciantes que se la han visto complicada, producto de todas estas medidas que después podremos debatir si acertada o erróneamente se han tomado con el objetivo de tratar de mitigar una pandemia que en Bolívar claramente nos ha pegado de una manera que nunca esperamos. Entonces si me permite, como para hacer un breve resumen, pedimos acceder con usuario y clave a un esquema integral de tasas que tenga cada contribuyente ABL, servicio medido, habilitación, dependiendo del tipo de contribuyente, vial. Que en dicho esquema los pueda identificar, individualizar, inclusive descargar hasta con el interés actualizado; no tener que concurrir al Palacio Municipal, pasar por una oficina, luego ir a la tesorería, que el contribuyente pueda tener acceso a un resumen de cuenta, cosa que ya lo pedimos, porque es muy usual que empiecen a aparecer planes de regularización de deuda, y después uno en la maraña de números, no sabe qué debe y qué no. Gestionar generar planes de pago en en la misma en la misma página ¿por qué no? en vez de tener que concurrir a la municipalidad; las declaraciones juradas determinativas de tasas. Y otro ítem que tiene es darle publicidad lo más claro y posible en el sitio web al calendario de vencimientos, porque siempre nos enteramos casi sobre la marcha que se prorrogan quince o veinte días más producto de tal o cual medida, me parece que el contribuyente y la sociedad toda en este contexto de pandemia necesitan la mayor cantidad de certidumbre posible sobre todo en materia económica. Con esto nada más quiero agregar algo, que de última se podrá agregar en otro expediente o aquí mismo es que por favor empiecen a aparecer dos postnet en cada una de las terminales de cobro que tiene la municipalidad, no lo hay en la en la caja, no lo hay a la hora de sacar el carnet, pero bueno, es un es un comentario aparte. Le agradezco mucho por su tiempo, gracias Presidente. *A Comisión.* -----

- 11) **EXP.N° 8030/21: (EJPCUCRCC): Minuta solicitando al DE que todo el personal de Salud cobre por tareas insalubres. Con solicitud de tratamiento sobre tablas. El Concejal MORAN:** Gracias señor presidente. Bueno, simplemente para esperar la votación del tratamiento sobre tablas, consideramos que es importantísimo poder brindar una información a la sociedad de todo lo que ha pasado con el plan de vacunación en Bolívar; de cómo se ha dado, cómo ha ido transcurriendo, de dar certeza y complemento a un montón de información que el departamento ejecutivo ha ido aportando en placas y en informes y comunicados. Que me parece bien..." **El Presidente:** Concejal, perdón que lo moleste. Estamos hablando del expediente 8030, que es incorporar al personal de salud por tareas insalubres" **MORAN:** Disculpe presidente. **El Presidente:** Por eso estamos hablando sobre exclusivamente sobre el tratamiento sobre tablas." **MORAN:** Interpreté mal el número de expediente entonces. Disculpe. **El Presidente:** No hay nada que disculpar. Simplemente el reglamento me obliga y me marca que le tengo que dar el uso de la palabra para que fundamente tal petición para eso dije que lo hacía primero con usted y después le daba la habilitación a los otros presidentes de bloques para que lo puedan fundamentar y poder poner tal solicitud a votación." **El Concejal PORRIS:** Bueno mucho hemos hablado en este tiempo y en este Cuerpo y mucho habla la sociedad sobre el personal de salud, y su labor abnegada; la verdad ¿qué podemos decir sobre ellos? ¿no? Sinceramente ¿qué podemos decir? Si han hecho todo. Le hemos pedido



absolutamente todo y más; han trabajado de más, han visto cosas que en la vida habrán visto, se han sometido a un estrés psicológico que, sin duda, no creo que lo vuelvan a tener y esperamos no lo vuelvan a tener. Es una pandemia que ha puesto sobre el tapete la labor abnegada que tiene este grupo de terapistas, de enfermeros, de camilleros, de ambulancieros, con sus trajes, sus horas, con sus caras totalmente cansadas, no alcanzan los aplausos, no van a alcanzar las palabras de felicitaciones, y es por eso que, como vemos que todas las ayudas con justa razón, van hacia el área económica, van hacia el área productiva, entendemos que el personal de salud merece también ser reconocido de alguna manera este y es por eso que lo entendemos tal vez la prioridad o lo urgente de esto Y por eso que pedimos sobre la base de la nota que también presentó el círculo médico y está ingresada en la comisión de Salud, Higiene, y Medio Ambiente solicitarle al ejecutivo que realice aquellas gestiones que sean pertinentes en cuanto a la legalidad para otorgarles la insalubridad a todos aquellos, a aquel personal de salud de los hospitales del partido, que trabajan afectados directamente a la pandemia de Covid. Instamos, también le pedimos al departamento ejecutivo que, durante el lapso que dure esta emergencia sanitaria por Covid, que esperemos que termine lo antes posible esta pesadilla, tengan un estímulo económico. Nosotros habíamos hecho una estimación de que sea no menor a aquella que prometió el presidente, en un tercer articulado requerir al ejecutivo que inicie aquellas gestiones para la adecuación salarial, no solo de los salarios básicos sino también del valor de la hora extra, y también un dato que me parece que serviría porque se ha dado en comerciantes, y se ha dado en otros ámbitos, la exención de las tasas: tasa de ABL, tasa de servicio medido, no solo para aquellos que sean titulares, sino también para aquellos que alquilan, sinceramente entendemos que es la mejor medida de decirle al personal de salud: "chicos, estamos con ustedes, no solo en la foto, no solo en chocar el puño, no solo en anunciar una planta de oxígeno a medias con la cooperadora del hospital sino acompañarlos, que a fin de mes ellos tengan la tranquilidad de que pueden estar totalmente recompensados en su tarea que me parece que es lo más razonable del mundo señor presidente. La están pasando muy mal no solo económicamente producto de los aumentos sistemáticos de una canasta básica que crece y crece y crece y parece que los ministros de Economía se dedican a medir la altura de las estanterías y no a tomar medidas en serio, sino que también esa contención psicológica y ese malestar psicológico porque han visto y van a ver cosas que no las ven más y por las muertes y por los equipos y por el apuro y porque están saturados porque el hospital..." **El Presidente:** Concejal, concejal, solamente tenemos que debatir los fundamentos de la necesidad y urgencia para tratar este proyecto sobre tablas. Entiendo que... **PORRIS:** Ya termino, presidente, muchas gracias. **El Presidente:** Pero para para acotar el concepto después, después puedo seguir exponiéndolo, ya sea que se apruebe o no se apruebe, pero lo que me refiero es que tratar de acotar la conversación sobre el tema puntual que establece de alguna forma el reglamento, que es la necesidad y urgencia de este tratamiento." **PORRIS:** Bueno, creo que el estado económico en el cual viven y las condiciones laborales y psicológicas a las cuales se ven sometidos el personal durante toda esta pandemia es razón más que suficiente para que todo este articulado sea tratado sobre tablas y aprobado. Nada más señor presidente." **La Concejal RODRIGUEZ:** Gracias señor presidente. Bueno, la verdad es que con respecto a este expediente y como bien lo pudimos conversar en la reunión de presidentes, nuestro bloque tiene algunas salvedades para hacer. Creemos que a veces no es cuestión de redactar proyectos exponiendo cosas que quizás en la práctica son, no son tan viables, o son confusas en su redacción. Nosotros creemos que es importante que este proyecto lo podamos trabajar en comisión, como corresponde, porque incluye varias aristas y varias cosas que tienen que ver con cosas que incluso ya se están haciendo. Entonces desde su artículo 1 como se propuso en la reunión de presidentes de suprimirlo, tampoco es claro si lo que se quiere es que se declaren a los servicios como insalubres o que cobren como tareas insalubres el personal de salud; además de requerir de que pase por la comisión de Presupuesto porque se y trata de cuestiones de gasto



presupuestario, creo que no podemos aprobar, es una cuestión que requiere de un trabajo y de un análisis más pormenorizado, teniendo en consideración que, por supuesto, que siempre vamos a estar de acuerdo con que el personal de salud, nunca lo que cobre va a alcanzar, porque la tarea que están realizando, por supuesto, que es enorme, y que debe ser revalorizada constantemente. No obstante, sabemos que, con respecto al proyecto en sí, este municipio se ajusta a lo que está estipulado a nivel provincial por la ley de Carrera Médico Hospitalaria y en eso estamos en conocimiento de que el hospital se encuentra al día con ese tipo de aumentos que se han ido dando. Y por otra parte se pide gestiones hacia la Secretaría de Salud para un programa de asistencia psicológica desconociendo que este programa existe. Que es un programa que se llama EAS que bueno no sé si es ahora el momento oportuno para que lo pueda dar a conocer o comentárselos, o se espera la votación; pero está compuesto por dos psicólogos... **El Presidente:** Entiendo Concejal que es establecer, en forma sucinta y fundamentada por qué o no de la urgencia para tratarlo ahora o que pase a comisión. Ese es el motivo, de la misma forma que le expuse al concejal Porris. Si usted considera antes de entrar a puntualmente el contenido del expediente, nada más. **RODRIGUEZ:** Perfecto, bueno, dado esto que expuse anteriormente es fundamental que podamos trabajarlo en comisión, que no aprobemos cosas que a los oídos suenan muy lindas, pero que en la práctica requieren de su tratamiento para su aplicación, y de también convocar a las áreas que la van a llevar a cabo, sin que eso implique que no se malinterprete, y que no quieran exponer eso los demás bloques, que no estamos de acuerdo con que se le aumente al personal de salud en su titánica tarea. Gracias, señor presidente.” **El Concejal ERRECA:** Gracias presidente y por ahí a ver tratando de no salirme del reglamento en este tratamiento, bueno discúlpenme voy a tratar de ser lo más breve posible. Primero advertí el tema en la reunión de presidentes de bloques; segundo me parece ninguno de los concejales aquí presente deja de desconocer la labor diaria que está haciendo todo el personal de salud en su conjunto, titánica y totalmente defendible, apoyable, y sin ninguna duda en muchos casos, y en la gran mayoría de los casos, debiera ser recompensada económicamente de alguna forma. Tercero, también tenemos responsabilidades como concejales y como funcionarios públicos, en distinguir los temas. El bloque presentante hablaba de la legalidad del tema y por eso lo planteé en la reunión de presidentes de bloques, el tema de la insalubridad es un tema no menor en el manejo administrativo a nivel municipal y a nivel provincial; porque me parece que debiéramos ver cuáles son los escalafones permitidos a nivel provincial que prevén la insalubridad en los distintos rubros y el municipio cualquiera fuera, tiene que coincidir con lo que está permitido a nivel provincial porque de nada sirve el planteo de una insalubridad por parte del municipio si después no es reconocido a nivel provincial, y se puede generar una expectativa en el agente municipal, fundamentalmente cuando se jubile, que después no se le va a poder cumplir. Entonces, lo que, en un principio, por ahí uno actúa de buena fe o de buena voluntad, después lo termina perjudicando. Por eso, es que planteé el desdoblamiento, puntualmente del artículo primero, y con los otros tres artículos ¿quién no va a estar de acuerdo en tratar de gestionar una recompensa económica como lo decía para los agentes municipales? pero bueno nada por eso que me parece mucho más sano discutir esto en comisión, aunque sea brevemente, y rápidamente y después emitir una resolución acorde con las circunstancias, sin que esto se utilice, o se mal utilice, o se menoscabe políticamente. En esto nos conocemos todos y sabemos todos el accionar, aquí nadie está desconociendo la tarea que están desarrollando, repito, los profesionales de la salud, pero me parece que, en ser responsables sobre el tratamiento del tema, seguramente los vamos a beneficiar mucho más rápidamente que en dictar una norma, que después no sea acorde con lo provincial, y que tarde mucho más tiempo en poder cumplimentarse. Nada más Presidente.” **El Presidente:** Voy a hacer una sola observación no consideren bajo ningún aspecto que el estar mirando el reglamento es un disvalor, desde esta Presidencia consideramos que mirar el reglamento es absolutamente un elemento a considerar como importante, y creo que en todo momento que hemos estado



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ejerciendo la Presidencia, hemos dado la posibilidad a todos los concejales hablar, y más allá del tiempo que puede establecer reglamento. Lejos está esta Presidencia de que en algunos momentos otros presidentes han tenido un cronómetro controlando los tiempos de cuando hablaban los concejales. Así que simplemente, porque si entramos a discutir sobre el fondo del asunto, no estamos respetando el reglamento y como siempre he hecho del uso democrático hasta el exceso, de que todos puedan hacer uso de la palabra por eso expreso lo que estoy expresando, nunca me habrán visto acá con un reloj controlando cuántos minutos habla un concejal. Por eso dejo claro esta postura es que sepan entender que hago un esfuerzo para que todos puedan hablar en su justa proporción, teniendo en cuenta lo que establece el reglamento, superada la votación del tratamiento sobre tablas pueden hacer, como siempre se ha hecho, hablar hasta el cansancio más allá de lo que establece el reglamento. Quería dejar en claro esto, porque si no pareciera que uno está permanentemente juzgando con el reglamento en la mano. Les agradezco que me hayan permitido hacer esta pequeña disquisición y concejal Andrés tiene el uso de la palabra. **ANDRES:** Gracias señor presidente, breve porque como era un tema que ya habíamos hablado en comisión y ya todos han marcado una postura en la que todos coincidimos, el sector de salud debe ser reconocido, el sector de salud no debe pasar ni generar más incertidumbres, no hay dudas que es un proyecto que, con sus modificaciones, todos vamos a acompañar porque acompañando al sector de salud nos acompañamos nosotros mismos y a cada una de sus familias. Pero me parece que nos tenemos que detener en esto de no generar incertidumbre, recuerden el año pasado, cuando se habló sobre el pago que iban a recibir los efectores de salud, cuando no había una fecha pautada, o no se sabía con certeza, cuándo se iba a cobrar, la cantidad de consultas que hemos recibido, y como cada uno de ustedes, los diferentes bloques, tuvo que salir a estar y contar cómo iban a ser los pasos y demás. Entonces, me parece que por respeto a ellos, que están haciendo una gran tarea, y con el compromiso de que para la próxima sesión todos podamos estar votando con sus debidas modificaciones este proyecto, teniendo en cuenta la gran observación que hizo el concejal Erreca, que no sea cosa que después, cuando se jubilen, se encuentren con la sorpresa de que no pueden cobrar, porque hay normas que hay que respetar, y porque hay pasos que hay que llevar adelante. Nada más, señor presidente, por eso considero que como parte de los otros bloques que debe tratarse en Comisión, pero forma rápida, haciendo las modificaciones pertinentes a este proyecto que le va a llevar una gran tranquilidad a todo el equipo de salud de nuestro distrito. Nada más.” **Luego el Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas. Votan por la Afirmativa: MORAN NICOLAS (Frente Juntos por el Cambio-Unión Cívica Radical – Coalición Cívica - FJPCUCRCC); NABAES, ELIEL (FPCUCRCC); NATIELLO MARIA EMILIA (FJPCUCRCC); PORRIS, ANDRES (FPCUCRCC); y THOMANN ROBERTO (FJPCUCRCC) es decir cinco (5) votos. Votan por la Negativa ANDRES, ALEJANDRA (JPC); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos –PJ); BUCCA PABLO (FDT-PJ); CANDIA MERCEDES (FDT-PJ); DANESSA, SONIA (FDT-PJ); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); PALOMINO EMILIA (UCR); PONSERNAU, PATRICIA (FDT-PJ); y RODRIGUEZ, MARIA LAURA (FDT-PJ), es decir once (11) votos. Al no obtener los 2/3 requeridos, el expediente es girado a Comisión. ----- El Concejal PORRIS:** Gracias bueno ya hice mi alocución, entiendo que no era más que una simple resolución, tratando de tomar algunas medidas que después el departamento ejecutivo analizaría la viabilidad de llevarlas a cabo; yo lamento profundamente en el alma y perdón que me tome este paréntesis pero mucho se habla de las comisiones, y vamos a ver dentro de un ratito el expediente 7970 que estuvo dos meses y cinco días en comisión, desde el periodo u ocho días, más de dos meses; no se modificó una coma durante todo el trámite de comisiones, no se pidió un informe y quince minutos antes de la votación se presenta un proyecto alternativo, violando totalmente acuerdo que se había tenido. Entonces, no tomemos, por favor, concejal... gracias, me parece que estamos hablando de las comisiones de manera



equivocada porque todos sabemos la manera de trabajo que tenemos en las comisiones, después nos enojamos cuando la sociedad hacia afuera, habla mal y se enoja con la clase política. Pero bueno acepto la decisión de la mayoría de este cuerpo, no la comparto lógicamente, voy a insistir en que siguiendo todos los requisitos legales que haya que tomar, el personal de salud debe trabajar y debe cobrar en consonancia a lo que norma la ley de tarea para insalubridad hospitalaria, es simple, todo lo demás el estímulo no menor al estímulo económico, el incremento en el básico, la exención en las tasas, y por supuesto que conozco el programa, que ustedes son fanáticos en inventar programas, de contención psicológica, lo que pasa es que nosotros presentamos el proyecto sobre esa fecha seguramente, entonces este no dio lugar a que se haga la modificación pertinente. Pero bueno vuelvo a insistir, esperemos que esto salga pronto, que haya sesión pronto y que vuelva pronto, que no se pierda en pedidos de informes, que no se pierda en pases a comisión, porque esto es totalmente importante y ya tenemos demasiados antecedentes de discusiones triviales o no discusiones en comisión con temas que duermen totalmente este años y años ahí. Gracias presidente.”-----

12) EXP.N° 8031/21: (EJPCUCRCC): Minuta expresando el beneplácito por ley provincial que autoriza la compra de vacunas. El Concejal PORRIS: Gracias presidente, vemos con beneplácito y esto es lo que queremos plantear en este expediente, que las cámaras de la provincia de Buenos Aires hayan sancionado una ley que habilite al señor gobernador Axel Kicillof a que compre vacunas. Una ley que entendemos se debió sancionar hace bastante tiempo porque pasó lo que iba a pasar, nos mintieron, que iban a conseguir no sé cuántas y cuántas vacunas. No consiguieron nada y esta segunda ola es consecuencia directa de la impericia de un grupo de científicos, que no sabe lo que hace. Y bueno sería que también con algo de humildad hablen y hagan una palabra o dejen de pegarle tanto a la oposición, porque esta ley es producto de todos los votos que aporta con total sensatez la oposición en ambas cámaras, sobre todo en la cámara de Senadores en la cual tiene mayoría. Nada, nos ponemos muy contentos y sobre todo vamos a solicitar que dada la gravedad epidemiológica que tiene Bolívar que se le dé prioridad yo no sé si el intendente a través del área de salud, o a través de los diputados provinciales del oficialismo, o senadores provinciales del oficialismo, pueden conseguir que esta vacuna que ahora vemos un convenio que ha firmado con una vacuna Covaxin, que no está ni siquiera aprobada por ANMAT, y que tampoco entendemos por qué hay están tan reacios a comprar las vacunas que funcionan en todo el mundo, pero bueno esperemos que parte de las vacunas que se consigan y lo más pronto posible lleguen a Bolívar como prioridad, entendemos que somos uno de los peores, sino el peor municipio en cuanto a algunos datos así que no nos llena para nada de orgullo, nos llena de preocupación; entonces no solo ponernos muy contentos por la sanción de esta ley sino transmitir que se haga la gestión y vamos a colaborar en todo lo que sea necesario para que las vacunas en tanto y en cuanto estén habilitadas y estén aprobadas y sepamos que sean serias y que tienen efectividad lleguen primordialmente al Partido Bolívar. Gracias presidente. *Pasa a Comisión.* -----

13) EXP.N° 8032/21: (EJPCUCRCC): Minuta solicitando al DE informe motivos del nulo cumplimiento a los indicadores de transparencia de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública. El Concejal MORAN: Gracias señor presidente, bueno, este proyecto tiene su sustento en una publicación reciente que hizo este la ASAP que es la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, que es un organismo que tiene cuarenta y dos años de trayectoria publicando y normando sobre cuestiones que tienen que ver con la transparencia, con la participación ciudadana, con la búsqueda de herramientas para que todo lo que tiene que ver con las cuentas públicas llegue a a manos de cada uno de los vecinos, y que sea con transparencia. En esta publicación que hacemos mención, que es la correspondiente al mes de mayo de este año 2021, se ordena a los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires de acuerdo al nivel de cumplimiento de estos



indicadores de transparencia. Estos indicadores básicamente se resumen en información que tiene que ver con el presupuesto de recursos y gastos del municipio, con el rezago y la publicación de información que tienen que ver con la ejecución de cada uno de los presupuestos, es decir, cómo va el municipio ejecutando los recursos que va obteniendo, y también la facilidad de acceso al sitio web municipal y a poder encontrar toda esta información, que es una cuestión no menor, que también se mencionó en algunos otros proyectos de la sesión de hoy. Dentro de este ordenamiento, de este ranking, Bolívar está en uno, de los es uno de los peores municipios de la provincia de Buenos Aires en cuanto a la transparencia y lógicamente esto nos tiene que preocupar y mucho porque incluso, no es una situación que sea o que pueda tener su fundamento por la pandemia, por algunas complicaciones que lógicamente puede haber traído a la pandemia, que dicho sea de paso, la tuvieron todos los municipios, y sin embargo, hay algunos que tienen muy buen cumplimiento. Porque, además, en el informe anterior que tiene que ver con la transparencia fiscal municipal, que es de octubre del 2019, el municipio de Bolívar, también se encontraba entre los peores de la provincia de Buenos Aires, con lo cual, esto es una situación que data de hace tiempo y que la venimos marcando. No la hemos marcado como en este caso anteriormente con informes contundentes y publicaciones de organismos que sigan la transparencia, pero sí infinidad de veces hemos marcado la falta de transparencia de este municipio de Bolívar, en la falta de respuesta a informes de comisiones, en la falta de publicaciones, de respuesta de información para los vecinos. Este municipio sabemos que no es transparente en un montón de cosas, digo hasta esto lo viene a confirmar de alguna manera, lógicamente que hoy tenemos como se decía en la argumentación del proyecto anterior, hoy tenemos una preocupación de mayor urgencia seguramente y muy profunda que es que Bolívar no solo está entre los peores en el ranking de transparencia, sino lo más doloroso y triste es que Bolívar, por estos días, es si no es el primero, es el segundo, peor municipio de la provincia de Buenos Aires en cuanto a la cantidad de contagios por coronavirus en toda la pandemia, desde marzo del 2020 a hoy, Bolívar es uno de los peores municipios en estos indicadores y la verdad es que esto es mucho más doloroso todavía ¿no? Y lógicamente la urgencia es tratar de solucionar en primera instancia la cuestión sanitaria y que podamos, de a poco, ir corrigiendo esa situación. Pero no queremos dejar pasar que de a poco esta situación también tiene que irse corrigiendo, la situación de la falta de transparencia de este ejecutivo municipal, y por eso en este proyecto haciéndonos eco de esta publicación, solicitamos dos cosas, por un lado, que se rindan cuentas de por qué llegamos a esta situación, por qué Bolívar es uno de los municipios menos transparentes de la provincia de Buenos Aires. Y para eso pedimos un informe del intendente, a través de los funcionarios que correspondan, un informe de por qué Bolívar hoy está en cumplimiento nulo, es decir, en el peor de los grupos posibles, de transparencia municipal, por un lado. Y segundo, lógicamente, solicitarle al departamento ejecutivo que de inmediato cumpla con todas las disposiciones para poder salir de esta situación y llegar al vecino de Bolívar, con la información que corresponde. Porque el vecino de Bolívar no ha dejado de pagar sus tasas, de cumplir con sus obligaciones, y lo mínimo que debería recibir es la información por parte del municipio, de qué es lo que ocurre con cada peso que ingresa a las arcas municipales. Por ahora nada más, señor presidente, muchas gracias. *A Comisión* -----

- 14) EXP.N° 8033/21: (EJPCUCRCC): Minuta solicitando al diputado nacional Eduardo Bucca gestione la inclusión de microempresas y pymes a los beneficios de la Zona Fría.**
El Concejel MORAN: Gracias señor presidente. Bueno, casualmente hoy en uno de los puntos del orden del día se ha hablado del proyecto de ley, que está en la cámara de Diputados, de la declaración de zona fría, de un montón de localidades, no solo de la provincia de Buenos Aires, sino de otras provincias también. Y este proyecto tiene también su sustento en aquel proyecto que se está tratando en el congreso nacional. El año pasado, mejor dicho, voy a empezar de más atrás. La declaración de Bolívar como zona fría se viene



solicitando desde hace ya bastante tiempo, nuestro bloque y los representantes de nuestro bloque siempre hemos acompañado los distintos pedidos que se han hecho previamente, con respecto a la declaración de Bolívar como zona fría. Hemos presentado el año pasado el petitorio, la petición para que Bolívar con total justicia sea declarada como zona fría y así beneficiar a todos los vecinos del Partido de Bolívar, con una reducción tarifaria muy importante en cuanto al gas, consumo de gas, tanto para lo que es tarifa residencial como así también lo hemos pedido para aquellas personas que no cuentan con gas natural y que necesitan del consumo de gas envasado, garrafas, cilindros, gas licuado a petróleo que esto impactaría muy fuertemente también en las localidades del interior de nuestro partido. Todo este pedido el año pasado lo trajimos a la discusión y se lo solicitamos al exintendente Bali Bucca y diputado nacional porque en el Congreso Nacional el año pasado, por el bloque de Consenso Federal, bloque que integra el exintendente, se había presentado el proyecto con el pedido de declaración de zona fría de 29 ciudades de la provincia de Buenos Aires, en la cual curiosamente estaba Olavarría, estaba Azul, pero Bolívar no figuraba, es decir, el bloque de diputados del exintendente Bucca había presentado un proyecto de ley, que no tenía en cuenta a Bolívar, no incorporaba a Bolívar dentro de las localidades a ser consideradas zona fría para tener estos beneficios de reducción en las tarifas de gas, y en el costo del consumo de gas; por eso fue que nosotros el año pasado lo solicitamos. Pasó un tiempo, esto estuvo en las comisiones del congreso nacional, no tuvo una resolución de inmediato y este año a raíz de la presentación de otro bloque de la Cámara de Diputados, que luego adhirió a esa consideración el bloque del diputado Bucca, se incorporó a Bolívar y se incorporó a otras tantas ciudades. A partir de ahí la primera buena noticia para los bolivarenses es que no tengo dudas que el Congreso Nacional va a aprobar este proyecto de ley, y ojalá sea lo antes posible porque lo necesitamos cuanto antes, ante llegada inminente del invierno, de las temperaturas más bajas, de los consumos más altos de gas en el año, ¿no? Y por supuesto más lo necesitan un montón de sectores con menores oportunidades y realmente golpeados por la inflación, por la inflación de alimentos fundamentalmente, que realmente golpea el bolsillo por la crisis económica social que estamos viviendo, y que son un montón de sectores como los beneficiarios de AUH, asignación por embarazo, pensiones no contributivas, monotributistas sociales, empleadas de casas particulares, un grupo no menor de gente de jubilados, de empleados en relación de dependencia, incluso que pueden ser beneficiados con una reducción de hasta el cincuenta por ciento de las tarifas y del costo del gas, siempre que sus ingresos no superen a tres o cuatro salarios mínimos vital y móvil, con lo cual engloba un montón de gente este beneficio. Por supuesto que es importantísimo que esto se dé a la brevedad por eso así lo hemos pedido y también consideramos importante y por eso la presentación de este proyecto, importante y oportuno en este momento, que se tenga en cuenta la situación de las microempresas, de los microemprendedores, de las PYMES en su conjunto y de los comercios que realmente están viviendo una situación crítica por la crisis social, por el manejo de la economía y el impacto que está teniendo el manejo de la economía hoy en día, por las restricciones que se han dado desde el año pasado, con lo cual nos parece importante que, además de las tarifas residenciales que beneficia el proyecto original, y de fondo, se incorpore un beneficio para las microempresas, las PYMES y los comerciantes. Que esté esa reducción mínimamente la del treinta por ciento, para todo este sector que tanto lo está necesitando, porque el consumo de los servicios públicos terminan siendo una parte importante muchas veces del costo fijo, del costo rígido de todas estas actividades, así que me parece que sería un momento muy oportuno para incorporarlo siendo que el proyecto está en tratamiento, es el de plantear las modificaciones y las incorporaciones para que sea más justo y más beneficioso el proyecto este en cuestión. Así que por eso es el pedido y esperemos que nuevamente el diputado Bucca tenga en cuenta ahora lógicamente no solo para Bolívar, porque esto sí la declaración como zona fría, pero no una discriminación entre Bolívar y el resto de la de las localidades, no es el pedido sino que se incorpore para todas las localidades que sean



declaradas como zona fría el beneficio para microemprendedores, PYMES, y comercio. Nada más. Muchas gracias. *A Comisión.* -----

15) EXP.N° 8039/21: (EJPCUCRCC): Minuta solicitando al DE mantenimiento y limpieza en Barrio Las Flores. *El Concejal NABAES:* Gracias señor presidente, antes de que nada me sumo al saludo hacia los periodistas en su día, en su loable tarea de poder comunicar a la sociedad todos los problemas y buenas noticias a veces que están sucediendo. Por estos días ya hace un tiempo, más de un año, estamos como enredados en esta discusión que tiene su derivado del tema del COVID y a veces problemas que van paralelos, nos olvidamos del día a día de los vecinos del Bolívar. Es por esto que este proyecto surge a raíz de los reiterados reclamos que han realizado los vecinos del barrio Las Flores por el estado desmejorado en el que está el barrio, y después de haberse dirigido a las autoridades municipales sin haber tenido ningún tipo de respuesta se acercaron a los integrantes de este bloque, para poder hacer llegar su reclamo a este HCD. Como todos ustedes saben, el barrio se encuentra del otro lado de las vías, y pareciera que el municipio se olvidó de ese barrio puntualmente; es fundamental remarcar que la higiene y el mantenimiento de los barrios en Bolívar es salud también, tanto que se habla en estos días de poner por el delante la salud, esto creo que es una cuestión trascendental para la gente que vive en ese barrio. Es por eso que esperamos que ojalá que el intendente intervenga a través del área que corresponda, dando respuesta favorable a este expediente y demostrando también a los vecinos de barrio Las Flores que en Bolívar no hay privilegios en los barrios, que se puede trabajar para todos iguales sin importar el lugar geográfico que se ocupe en la ciudad. Creemos que es importantísimo cuidar a los vecinos de Bolívar, a todos por igual, sin dejar a nadie excluido en el partido. No quiero hacer muy larga la reseña, así que muchas gracias presidente. *Es girado a Comisión.* -----

16) EXP.N° 8040/21: (EJPCUCRCC): Minuta solicitando al DE informe si en los CAPS se realizan test rápidos de antígenos. *El Concejal THOMANN:* Gracias señor presidente, bueno me sumo al saludo a los periodistas, y que llevan esta tarea de llevar la verdad a la gente y que, emulando al número diez, que el micrófono no se manche, que nada manche la verdad que digan los periodistas Con respecto al expediente, a tratar o presentar, tiene que ver con la situación de los test rápido de antígenos. Hoy el mercado nos permite acceder a estos test, que son de menor costos a los PCR, la consulta es si estos test se están realizando en los CAPS, y si así no fuera, tratar de realizarlo porque esto descongestionaría las actividades en el LABBO ya que estos test en quince minutos estamos teniendo resultados y nos permitiría descentralizar la tarea que se está realizando en el LABBO y en el hospital. Ayudaría a rápidamente tener un mapeo también de las zonas donde hay mayores contagios. Esta resolución tiene como objetivo esa consulta y el pedido de la realización si no se estuviera haciendo. Nada más señor presidente gracias.” *A Comisión.* -----

EXP.N° 8041/21: (FDT-PJ): Minuta expresando beneplácito por la Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. *La Concejala RODRIGUEZ:* Gracias señor presidente, bueno la verdad que nos parece desde el bloque totalmente importante que podamos tener un espacio para poder comentar lo que ha sido no solo la sanción de esta ley, que se ha logrado aprobar sobre tablas en el Senado, sino también el recorrido histórico que ha tenido en su territorialidad para poder hoy estar hablando de esta ley. Hace tiempo que el diputado nacional, Eduardo Bali Bucca, viene recorriendo los cuarteles de bomberos de todo el país, a través de distintas campañas, y creo que ha sido ese recorrido, el que le ha permitido poder recabar en primera persona las necesidades específicas que tiene este sector de nuestro país, y que hasta entonces no habían sido escuchadas por ningún dirigente. En este sentido, creo que esta ley que fortalece el sistema nacional de bomberos voluntarios viene a dar en concreto solución a cuestiones prácticas, a personas que dedican su vida y todos los días de su vida y todas las horas a cuidarnos y a cuidar a nuestra comunidad. Así que me parece importante por ahí resaltar, para que se entienda, para que se sepa, para que aquellos que no han leído la ley, o que no han estado en contacto con este tema, que se van a



establecer servicios públicos gratuitos, que se reintegra el IVA para el equipamiento que tengan que comprar todos los cuarteles, que se da una cobertura económica para los riesgos y las contingencias que puedan surgir de eso, para asistencia médica, que se establece un pago por incapacidad laboral cuando haya algún accidente de trabajo, y bueno, y son un montón de beneficios que me parece que no es menor de destacar, porque involucran a 45 mil beneficiarios que son los bomberos de nuestro país, y en nuestra ciudad puntualmente tres cuarteles de bomberos que van a ser beneficiados con lo que trae aparejado esta ley; uno en Bolívar, uno en Urdampilleta, y uno en Pirovano que tampoco es menor destacar que uno de ellos fue creado, el de Pirovano, en la gestión del diputado también. Por lo cual creo que expresamos nuestra gratitud y nuestro beneplácito de que se tenga en cuenta a la tarea que realizan los bomberos y que se les retribuya con, al menos, algunos beneficios que alivie las cargas económicas que tienen que afrontar producto de su tarea. Así que, bueno, eso es todo presidente, muchas gracias. *A Comisión.* -----

*Se someten a votación luego los **DESPACHOS DE COMISIONES.*** -----

- 1) **EXP. N° 8011/21: (DE):** *Proy. Ord. convalidando presupuesto de extractor automatizado de ARN/ADN. Con despacho favorable los Bloques UCR, JPC y FJPCUCRCC emitirán despacho en el recinto. Todos adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

= **ORDENANZA N° 2725/2021** =

ARTÍCULO 1°: Convalidar del Presupuesto del extractor automatizado de ARN/ADN, de la firma Invitrogen Argentina S.A.. por la suma de pesos Tres Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con 99/100 (\$3.673.599,99).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) **EXP. N° 8012/21: (DE):** *Proy. Ord. adjudicando en forma directa la refacción de baños de la Escuela Técnica N° 1 a Proyectos Fueguinos. Con despacho favorable los Bloques UCR, JPC y FJPCUCRCC emitirán despacho en el recinto. Todos dan despacho favorable. La Concejala PONSERNAU:* Gracias señor presidente, bueno lo que quería era, en nombre de mi bloque, agradecer el acompañamiento con respecto a esta licitación, más allá que lo trabajamos en la comisión de Presupuesto, creo que es importante esta obra puesto que era una obra muy solicitada por la comunidad educativa de la escuela Técnica y también tener en cuenta que esta obra se decidió en la UEGD, es decir, esa reunión de representantes de los gremios docentes, de los gremios auxiliares, de los inspectores, y ahí en el listado de prioridades está la prioridad de poder realizar los baños de la escuela Técnica. Y también creo que es importante resaltar que estamos trabajando y estamos hablando de políticas públicas, es decir porque esto forma parte de un plan de emergencia, que lo que se intenta a través de este plan de emergencia trabajar con escuelas seguras para la comunidad y también un fortalecimiento de la infraestructura escolar. Así que bueno agradecemos el acompañamiento porque esto seguramente va a ser muy bienvenido por la comunidad de la escuela Técnica. Gracias.” *El Concejal MORAN:* Gracias señor presidente bueno por supuesto que estoy de acuerdo con la concejala Ponsernau respecto a la importancia para esta comunidad educativa de de esta obra, como tantas otras para las distintas escuelas, jardines de nuestro partido. No quiero dejar de recordar y reforzar un concepto que dimos en la sesión anterior, cuando tratamos este mismo expediente que no fue sobre tablas en su momento. Buscar la forma de que nos parece importante, buscar la forma de que las obras que se dan en el partido de Bolívar y obras que por ahí no son este tan grandes de magnitud se puedan hacer por proveedores locales, una discusión que también lo hablamos en comisiones, y no quiero dejar de recordarlo, de reforzarlo, porque hay algunas obras que, lógicamente, por su envergadura, por su tamaño requieren de por ahí constructoras más importantes de otras localidades o que no hay en el distrito, pero sí obras menores como esta, porque lo que estamos viendo es que, por ejemplo, esta empresa Proyectos Fueguinos es la empresa que ha ejecutado las últimas obras de infraestructura en Bolívar y todo lo que tiene que ver con la infraestructura escolar ¿no Es la empresa adjudicada en la licitación pública del jardín 905, fue



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la empresa adjudicada en la construcción del Laboratorio de Biología Molecular, es la empresa adjudicada también en esta obra. Entonces, son empresas del sur que se adjudican en la obra pública, y en algunos casos son el único oferente, como lo hemos marcado en las distintas licitaciones, por eso vienen los expedientes al Concejo Deliberante a ser convalidados, y me parece que podemos seguir insistiendo y buscando herramientas y mecanismos para que no ocurra que sea siempre la misma empresa que gane la licitación en las distintas obras, tanto infraestructura escolar que seguramente habrá otras, como las que van surgiendo en la necesidad de cada área. Y que empiecen a ser más los proveedores locales, vuelvo a repetir, en obras menores, de no tantos metros cuadrados de construcción, porque realmente el costo, el costo de todas estas obras adjudicadas, es muy alto, muy alto en comparación con los valores que podemos conversar en el mercado; entonces me parece que hay que agotar las instancias para que haya más proveedores locales adjudicados en obra pública y para que la obra pública sea contratada al menor costo posible, Nada más señor presidente muchas gracias.” *El Concejel BEORLEGUI:*

- 3) **EXP. N° 7970/21 (FRENTE JUNTOS POR EL CAMBIO UCRCC):** Minuta solicitando al DE informes referentes a Plan de Vacunación. EN EL RECINTO JPC, FDT-PJ Y UCR.. DESPACHO DE JPC Y UCR
- 4) **EXP. N° 7972/21 (FJPCUCRCC):** Proy. Ord. creando el Registro Público de Vacunados contra el SARS-Cov2- EN EL RECINTO JPC, FDT-PJ. Y UCR
- 5) **EXP. N° 7998/21: (DE):** Proy. Ord. addenda a contrato de locación con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos EN EL RECINTO JPC y UCR
- 6) **EXP. N° 7999/21: (UCR):** Minuta solicitando al DE gestione vacunación para el personal del Servicio Penitenciario. FDT-PJ y FJPCUCRCC EN EL RECINTO. FALTA JPC.
- 7) **EXP. N° 8008/21: (UCR):** Minuta solicitando al DE implemente el programa Detectar en el partido de Bolívar. FDT-PJ y UCR EN EL RECINTO. FALTA JPC
- 8) **EXP. N° 8013/21: (FJCUCRCC):** Minuta solicitando al DE gestione que las personas con discapacidad sean consideradas prioritarias para la vacunación contra el Covid 19. FDT-PJ Y UCR EN EL RECINTO. FALTA JPC
- 9) **EXP. N° 7995/21 (FJPCUCRCC):** Minuta solicitando al DE reparación de las calles con mejorado de la localidad de Pirovano. UCR EN EL RECINTO. FALTA FDT-PJ. EL EXPEDIENTE INGRESO EL 12/4
- 10) **EXP. N° 8009/21: (FDT-PJ):** Proy. Ord. creando Programa de Señalización Vial Inclusiva. FJPCUCRCC EN EL RECINTO. FALTAN UCR Y JPC
- 11) **EXP. N° 8017/21: (FDT-PJ):** Minuta expresando el beneplácito por la producción nacional de la vacuna Sputnik. FJPCUCRCC EN EL RECINTO. FALTAN UCR Y JPC

Siendo las 14.25 horas el Sr. Presidente invita a BERDESEGAR a arriar el Pabellón Nacional, dando por finalizada la presente sesión. -----


LEANDRO BERDESEGAR
Secretario HCD


LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO: